

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 256 Martes 23 de octubre de 2018 Sec. V-A. Pág. 64319

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNITAT VALENCIANA

Resolución de la Subsecretaría de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas de formalización del Servicio de medidas judiciales de medio abierto, para la ejecución de las medidas judiciales de medio abierto en la Comunidad Valenciana.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Subsecretaria. Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: CNMY17/03-3/27.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.contrataciondelestado.es.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción: Servicio de medidas judiciales de medio abierto, para la ejecución de las medidas judiciales de medio abierto en la Comunidad Valenciana.
- c) Lote: 3 lotes: Lote 1: provincia de Castellón Lote 2: provincia de Valencia Lote 3: provincia de Alicante.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 85320000-8 Servicios Sociales.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea número 483919-2017-ES, Boletín Oficial del Estado número 311 y Diario Oficial de la Generalitat Valenciana número 8193.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 02/12/17; 23/12/17; 19/12/17
- 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
- 4. Valor estimado del contrato: 6.472.797,36 euros.
- 5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 3.235.164,75 euros. Importe total: 3.558.681,23 euros.
- 6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 28 de mayo de 2018.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 11 de septiembre de 2018.
 - c) Contratista: Fundación Diagrama Intervención Psicosocial.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 2.780.998,65 euros. Importe total: 2.780.998,65 (IVA exento).
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Haber presentado la proposición económicamente más ventajosa que puede ser cumplida a satisfacción de la administración.

Valencia, 19 de octubre de 2018.- La Consellera, P.D. (DOCV núm. 7736 de 08.03.2016), el Subsecretario, Francesc Gamero Lluna.

ID: A180062729-1